



Recomendaciones generales ante una emergencia

- ❖ Conversa con tus vecinos y trabaja en coordinación con la Oficina de Defensa Civil de tu municipio para saber cómo prevenir y actuar ante un desastre.
- ❖ Prevé una reserva de agua (en depósito cerrado) y alimentos no perecibles.
- ❖ Organiza un botiquín de emergencia y cuenta con linterna y radio a pilas.
- ❖ Ten a la mano los números de teléfonos de Defensa Civil (115), Bomberos (116) y Policía Nacional (105).
- ❖ Identifica los peligros en tu distrito, centro de trabajo o centro de estudios y adopta las medidas preventivas para eliminar o reducir los efectos dañinos.
- ❖ Colabora y participa activamente en las Brigadas de Defensa Civil (en apoyo de las actividades de primera respuesta: rescate, remoción de escombros, primeros auxilios, contra incendios, etc.) según las necesidades originadas por los peligros de tu localidad.

GOB. REGIONAL TELÉFONO FAX CORREO ELECTRÓNICO

AMAZONAS	(041) 477185	(041) 478131	
ANCASH	(043) 426520	(043) 426520	secpresidencia@regionancash.gob.pe
APURIMAC	(083) 322170	(083) 321174	presidencia@regionapurimac.gob.pe
AREQUIPA	(054) 204890	(054) 200475	presidenciareg@hotmail.com
AYACUCHO	(066) 312905	(066) 312905	
CAJAMARCA	(076) 362204	(076) 362991	presidencia@regioncajamarca.gob.pe
CUSCO	(084) 234068	(084) 223071	presidencia@regcus.gob.pe
HUANCAVELICA	(067) 452728	(067) 452883	presidencia@regionhuancaavelica.gob.pe
HUÁNUCO	(062) 513488	(062) 513488	presidente@regionhuanuco.gob.pe
ICA	(056) 219133	(056) 228200	spresidencia@regionica.gob.pe
JUNÍN	(064) 232230	(064) 218475	presidencia@regionjunin.gob.pe
LA LIBERTAD	(044) 231791	(044) 231791	presidenciagrllint@yahoo.es
LAMBAYEQUE	(074) 201343	(074) 201343	presidencia@regionlambayeque.gob.pe
LORETO	(065) 266911	(065) 267358	presidencia@regionloreto.gob.pe
MADRE DE DIOS	(082) 571199	(082) 571199-107	regionmddp@regionmadredios.gob.pe
MOQUEGUA	(053) 462447	(053) 462031	presidencia@regionmoquegua.gob.pe
PASCO	(063) 422473	(063) 422473	presidentepasco@hotmail.com
PIURA	(073) 284600	(073) 334538	regionpiura@gob.pe
PUNO	(051) 354000	(051) 354000	prespuno@regionpuno.gob.pe
SAN MARTÍN	(042) 564100	(042) 563986	info@regionsanmartin.gob.pe
TACNA	(052) 583030	(052) 583050	presidencia@regiontacna.gob.pe
TUMBES	(072) 523640	(072) 524390	regiontumbes@regiontumbes.gob.pe
UCAYALI	(061) 574192	(061) 571506	presidencia@regionucayali.gob.pe
CALLAO	5751075 - 113	5750972	defensacivil@regioncallao.gob.pe
LIMA (PROV)	2322762	2325270	
LIMA (METROP)	3151300	3151380	defensacivil@munlima.gob.pe

www.indeci.gob.pe



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL



Principios de la Doctrina de Defensa Civil

Prevención para la Reducción de riesgos

“Defensa Civil contribuye a la reducción del riesgo generado por los peligros y las vulnerabilidades”

La identificación del peligro y el análisis de la vulnerabilidad, constituyen la reflexión fundamental que guía el diseño y ejecución de las medidas de prevención singulares frente a peligros específicos, aunado a fenómenos sociales, como el proceso permanente de incremento demográfico de las ciudades que generalmente conduce a la ocupación de áreas geográficas que significan riesgo. La priorización de las medidas de prevención considera las acciones básicas que lo caracterizan; una vez identificado el peligro y estimado el riesgo, se definen en orden de prioridades la ejecución de las actividades y acciones de reducción de la vulnerabilidad y la minimización de los daños y pérdidas.



Contribución al desarrollo Sostenible

“Defensa Civil fortalece el Desarrollo Sostenible”

La planificación y adopción de políticas para la protección de la inversión frente a los peligros y sus riesgos, contribuye al Desarrollo Sostenible, propósito que igualmente orienta las actividades de Defensa Civil.

Los proyectos de desarrollo deben considerar el desastre como un componente, debido a la interferencia que puede tener en la ejecución de la planificación para el desarrollo.

En este punto se debe prestar especial atención a la ocupación irracional del territorio y propiciar la planificación de ciudades sostenibles en las que el atributo de la seguridad sea una de sus características principales.



Proyección permanente hacia una Cultura de Prevención

“Defensa Civil promueve una Cultura de Prevención”

La educación de la población sobre principios, filosofía y doctrina de Defensa Civil tiene un valor determinante para promover una Cultura de Prevención. El propósito es generar una actitud consciente y proactiva de las personas respecto a la responsabilidad individual y colectiva frente a las características de nuestra realidad física y natural así como difundir el conocimiento de los fenómenos naturales y los inducidos por el hombre que desencadenan desastres.



Protección Humanitaria

“Defensa Civil ante todo protección de los seres humanos”

Las acciones de Defensa Civil responden al respeto y preservación de la vida humana. Por extensión, este principio incluye la protección a las pertenencias, el entorno, el hábitat, así como a la herencia cultural y las estructuras que pudieran exponerse a los peligros naturales y los inducidos por el hombre.

Este principio se sustenta en la solidaridad, reciprocidad y acción colectiva que une a los miembros de una comunidad ante los efectos destructores y traumáticos que genera un desastre. Implica el aprovechamiento óptimo de recursos y medidas para la protección de la vida de los ciudadanos.



Cooperación, Autoayuda y Responsabilidad Compartida

“Defensa Civil es participación y compromiso individual, institucional y social”.

La Gestión de Desastres compromete a los integrantes del Sistema, con el propósito de reducir el riesgo generado por los peligros y vulnerabilidades. Se promueve una participación activa de la comunidad y el estímulo a las iniciativas personales y grupales.

El SINADECI como organismo de servicio público, no sólo atiende la emergencia proporcionando apoyo inmediato a la población afectada por un desastre con la asistencia de abrigo, techo y alimentos, sino también en la rehabilitación de los servicios públicos básicos y en actividades de salud mental para la población.



Supeditación al Interés Colectivo

“Defensa Civil contribuye a la construcción del bien común”.

En el Perú, la Constitución reconoce que el fin supremo de la sociedad y del Estado es la persona humana y el bien común. La seguridad integral en general y la seguridad específica contra los desastres de origen natural y los inducidos por el hombre son, condiciones para la consecución y el mantenimiento del bien común.



Convergencia de Esfuerzos Organizados para la Acción Permanente y Planificada

“Defensa Civil, Tarea de Todos”.

Las acciones de Defensa Civil consideran la necesidad de concentrar potencial humano y recursos materiales indispensables para resolver las demandas de una zona afectada, lo cual exige mantener un permanente y planificado estado de alerta.

En este sentido, el Sector Público y No Público; como parte integrante del Sistema Nacional de Defensa Civil, tienen un rol importante que desempeñar en la prevención y en la atención de las emergencias, sirviéndose para ello de la ciencia y la tecnología así como de la actualización de proyectos de investigación.



Consideración de las Características del Territorio Nacional

“Defensa Civil está presente en los diversos escenarios nacionales”.

La geografía de nuestro país requiere un tratamiento especial de cada zona, las mismas que presentan fenómenos naturales distintos, que definen variados escenarios para la ocurrencia de desastres. Paralelamente, el desorden de nuestras ciudades obliga a una mayor inversión y atención a la educación de la población en prevención en sentido de vigilancia y alerta.

